MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN SUBUOC S2 **Original 4**

CONTRATO Nº 030 /2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MSP Y BS – S2 Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER" ID 276.896

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 857 de fecha 27 de agosto de 2014, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER,** RUC N° 774435-8, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré Nº 2654 c/ Rio Apa de la ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Anibal Paulino Gamarra Vera**, con Cédula de Identidad N° 774.435 en su calidad de Propietario, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MSP Y BS – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MSP Y BS – S2.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

i. Contrato;
ii. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
iii. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
iv. La oferta del Proveedor;
v. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F.	Departamento	Monto Gs.
2014	2	002	04	00	530	10	1	11	1.510.000
2014	2	002	10	00	530	10	1	11	1.810.000
2014	2	002	10	00	540	30	1	11	3.660.000
2014	2	003	03	00	530	10	1	99	3.630.000
2014	2	003	08	00	530	10	1	0	6.500.000
2014	2	003	09	00	540	10	1	0	3.210.000
2014	2	005	14	00	530	30	1	99	11.910.000
2014	2	005	14	00	540	10	1	99	5.090.000
2014	2	008	02	00	530	30	1	99	24.655.000
TOTAL									**61.975.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.896.-

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Anibal P. Gamarra V.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2014 "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MSP Y BS - S2".** Convocado por la Dirección Sub. U.O.C. S2 – La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N° 857, de fecha 27 de agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Empresa Adjudicada: DISTRIBUIDORA SUMMER

ÍTEM	COD. DE CATAL.	DESCRIP DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	RELAC. DE MED.	MARCA	MOD	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	43191508-001	Teléfono Convencional	UNIDADES, TELÉFONOS DE ESTÁNDAR, CONTROL DE VOLUMEN, BOTÓN DE RELLAMADAS, DISEÑO ELEGANTE, MONTAJE DE PARED Y ALIMENTACIÓN VÍA LÍNEA TELEFÓNICA.	Unidad	Unidad	1	Panasonic	KX-TS520	China	9	107.800	970.200
3	43191509-001	Aparato de Fax (Teléfono con cable)	FAX DE PAPEL TERMICO, MEMORIA PARA 100 TELEFONOS y 10 TELÉFONOS DE MARCACIÓN DE UN TOQUE. CORTADO AUTOMÁTICO DE PAPEL. IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, ENVIO AUTOMATICO DE HOJAS, COMPATIBLE CON ID DE LLAMADA, MIRA QUIEN LLAMA, PANTALLA DE CRITAL LIQUIDO. SISTEMA MANOS LIBRES. TECLA DE NAVEGADOR. GARANTIA DE UN AÑO MINIMO, CON MANTENIMIENTO, SERVICIO TECNICO, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUIDOS MIENTRAS DURE LA GARANTIA. TRANSPORTE DEL OFERENTE A LA DEPENDENCIA Y VICEVERSA A CARGO DEL OFERENTE.	Unidad	Unidad	1	Panasonic	KX-FT988	China	11	1.036.000	11.396.000
8	45111609-001	Proyector multimedia	PROYECTOR DE MULTIMEDIA, PORTATÌL, LUMINOCIDAD 2500 LUMENS ANSI, RESOLUCIÓN ORIGINAL 1024 X 768, TECNOLÓGIA: PROYECTOS DLP. VOLTAJE ORIGINAL DE FABRICA 220 VOLT. GARANTIA ESCRITA POR (1) UN AÑO, CON MANTENIMIENTO, REPUESTOS, MANO DE OBRA INCLUIDOS POR EL PERIODO DE GARANTIA A CUENTA DEL OFERENTE. SERVICIO TECNICO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE. TRASLADO DEL OFERENTE A LA DEPENDENCIA Y VICEVERSA A CUENTA DEL OFERENTE.	Unidad	Unidad	1	Benq	MX 522	China	2	3.458.000	6.916.000
9	52161509-003	Radio grabador con CD	REPRODUCTOR DE CD/RADIO/CASSETTE CON PUERTO USB INTEGRADO PARA REPRODUCIR MP3. CARACTERÍSTICAS: REPRODUCCIÓN DE MP3/CD-R/CD-RW, PUERTO USB PARA REPRODUCCIÓN Y GRABACIÓN, SINTONIZADOR FM/AM , 30 PRESINTONÍAS, MEGA BASS.	Unidad	Unidad	1	Midas	MD-RG 3777	China	20	299.800	5.996.000

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10	45121504-001	Cámara Dígital	CAMARA DIGITAL DE 14 MPX COMO MINIMO. ZOOM ÓPTICO DE 5X MINIMO. USB. A BATERIA PANTALLA 3"LCD MINIMO. FILMA CON SONIDO. DEBE INCLUIR UNA TARJETA DE MEMORIA DE 6 GB MINIMO Y UN ESTUCHE.	Unidad	Unidad	1	Benq	LH500	China	3	1.190.000	3.570.000
											MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS.	**28.848.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Veinte y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAU Cuenta Corriente N° 70000220/1.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA:

ITEM	DESCRIP.	CANT. ADJUD	PRECIO ADJUD.	HOSP. FDO. DE LA MORA		HOSPITAL DE LUQUE		INST. NAC. DEL CANCER		HOSP. SAN PABLO		PROG. DE SALUD		INST. BIENESTAR SOCIAL		Total
				CANT	PRECIO TOTAL	CANT	PRECIO TOTAL	CANT.	PRECIO TOTAL	CANT.	PRECIO TOTAL	CANT	PRECIO TOTAL	CANT	PRECIO TOTAL	
2	TELÉFONO CONVENCIONAL	9	107.800	3	323.400	6	646.800	0	0	0	0	0	0	0	0	**970.200**
3	APARATO DE FAX (TELÉFONO CON CABLE)	11	1.036.000	1	1.036.000	1	1.036.000	3	3.108.000	0	0	4	4.144.000	2	2.072.000	**11.396.000**
8	PROYECTOR MULTIMEDIA	2	3.458.000	0	0	0	0	0	0	1	3.458.000	1	3.458.000			**6.916.000**
9	RADIO GRABADOR CON CD	20	299.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	5.996.000	**5.996.000**
10	CAMARA DIGITAL:	3	1.190.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3.570.000	**3.570.000**
															TOTAL	**28.848.200**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSP y BS, Avda. Pettirossi e/ Brasil – Teléf.: (021)201-509

El Contratista deberá hacer entrega de los Bienes adjudicados, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles; que serán contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del Contratista y este deberá proceder a realizar las entregas de los productos, en las dependencias que correspondan, conforme lo indicado en la Carta de Invitación.

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.

El lugar de entrega de los bienes adjudicados:

Hospital Materno Infantil Fdo.de la Mora, sito en Fernando de la Mora – Zona Sur –Teléfono: (021)500-003

Hospital General de Luque, sito en la calle Independencia Nacional y Campos Cervera – Teléfono: (021)650-346

Instituto Nacional del Cáncer, sito en Ruta 2 – Mcal. Estigarribia – KM. 22,5 – Ramal a Aregua, Teléfono: (02286)32-899

Hospital Materno Infantil San Pablo, sito en Avda. De la Victoria e/ Incas – Barrio San Pablo – Teléfono: (021)500-078

Dirección General de Programas de Salud, sito en Avda. Pettirossi y Brasil – Teléfono: (021) 201-807 / 201-679

Instituto de Bienestar Social, sito en Paraguarí Nº 1346 e/ 1era. y 2da. Teléfono (021)498-983

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Los administradores de los contratos serán:
Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora
Hospital General de Luque
Instituto Nacional del Cáncer
Hospital Materno Infantil San Pablo
Dirección General de Programas de Salud
Instituto de Bienestar Social

Conforme a los Items que le corresponda a cada Dependencia en la Distribución de los bienes adjudicados.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, que podrá presentarse en forma de Declaración Jurada según lo indicado en el punto 32 del Anexo B. (DDLC)-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de Setiembre de 2014.

Sr. Anibal Paulino Gamarra Vera
CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra V.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Ejecutiva de Contrataciones
M.S.P. y B.S.